67

+

Quatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Como lo acostumbramos, y para tratar y conferir todo lo que perteneze al servicio de Dios N. S. y utilidad desta Republica, Pernos xenn. de los demas Cavalleros Capitulares que de presente son y adelante fueren por quienes prestamos boz y cauzion de rato en la forma legal; Damos nro poder cumplido, el que de dro se re quiere a Dn Andres Bernardo de Quiros asente de negozios de los Reales Consejos espezial para que en nre desta Ziud parezca ante los señores del Rl de Castilla y deecime al sr Lizdo Dn Antonio de la Portilla Badreda Relator en dho Rl Consejo y sala de Justicia para todas las dependenzias que esta Ziud tiene pendientes y tubiesen en adelante en dha Reciudad expresando reflexiones y los motivos que perzisa a dn dha Recusazion Jurando no ser de maliziá y hasta que se admita, haga los pedimentos suplicas, memoriales y demas diligenzias que convengan, que para todo lo referido y lo a ello anexo, le damos este poder sin limitazion alguna y con facultad de que lo pueda sostituir en quien y las bezes que le pareziere: y asi lo otorgamos en la Ziudad de Murzia a veinte dias del mes de mayo mil setezientos veinte y seis siendo testigos Dn Juan Lopez Baeza, Dn Joseph Roio y Joseph Olivares vezinos della y lo firmaron los Sres Correxidor y Cavallero Rexor decano de los que han concurrido a este Cavildo al fiel de todo lo qual yo el presente Sno de dho y escrivano mayor deste ayuntamiento zertifico y del conozimiento de los otorgantes =

Capilla de Sn Agustin Viejo en su fabrica = El Sr Dn Alfonso Mandueña hrz Rexor Cavallero obrero mayor Puso en notizia de la Ziud como a Vezeido de passo del P. Fr. Antto de Sn Joseph Religioso Geronimo yntelegente en la matematica en que le havia el Viejo en que esta de arruinarse la Capilla mayor del Conuto de Religiosos de Sr Sn Agustin desta Ziud y los motivos en que lo funda: De que da quenta para que en esta ynteligenzia Vea la dha Ziud lo que tubiere por mas conveniente a benir a las desgrazias que podran sobre benir si llegase semexante aczidente = Y haviendolo oido; Del contexto de dho passo Acordo que los Señores Dn Juan Bautista Serro y Dn Alfonso Mandueña Rexores Visiten al Pe Prior de dho Convento y le partizipen el tanto actuandoles de todo y traygan Razon =

Reparos de Casas = La Ziudad en vista de lo que ha manifestado el Sr Dn Franzisco de ... de estar amenazando Ruina una Casa frente de la fuente que cae a la del ... y otra junto al Convento de la Merced de la Sr. ... de Sn Antolin; ... pida ante el Sr Corregidor Mrd. Acordo que el Cavallero obrero mayor pida ante el Sr Corregor